

Informe trimestral enero-marzo 2020

Sesión de Comité Técnico
29 de abril de 2020

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

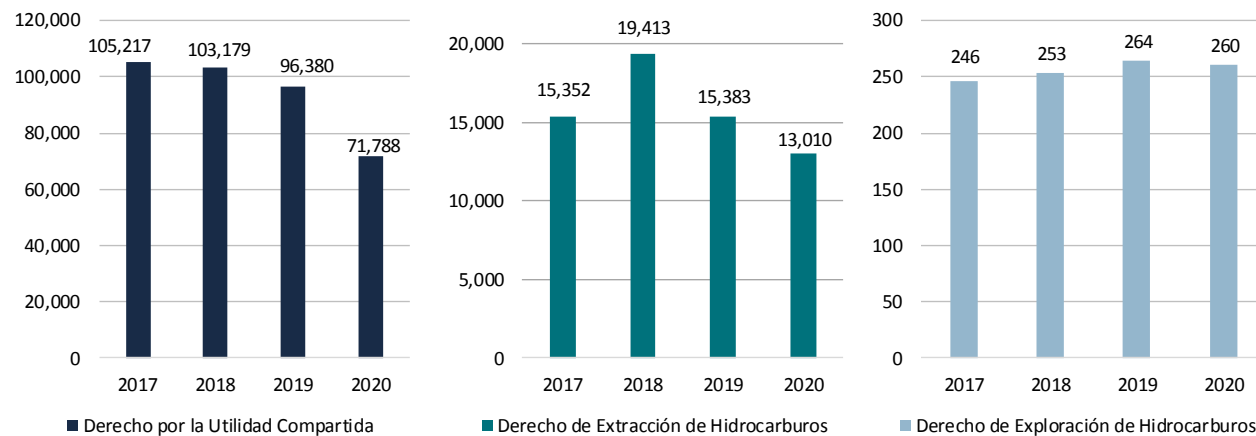
Propuesta de acuerdo

III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el primer trimestre del año el Fondo gestionó un total de 543 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado³.
- El Fondo recibió 85,059 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida.

Ingresos recibidos por asignaciones
enero-marzo
(Cifras en millones de pesos)

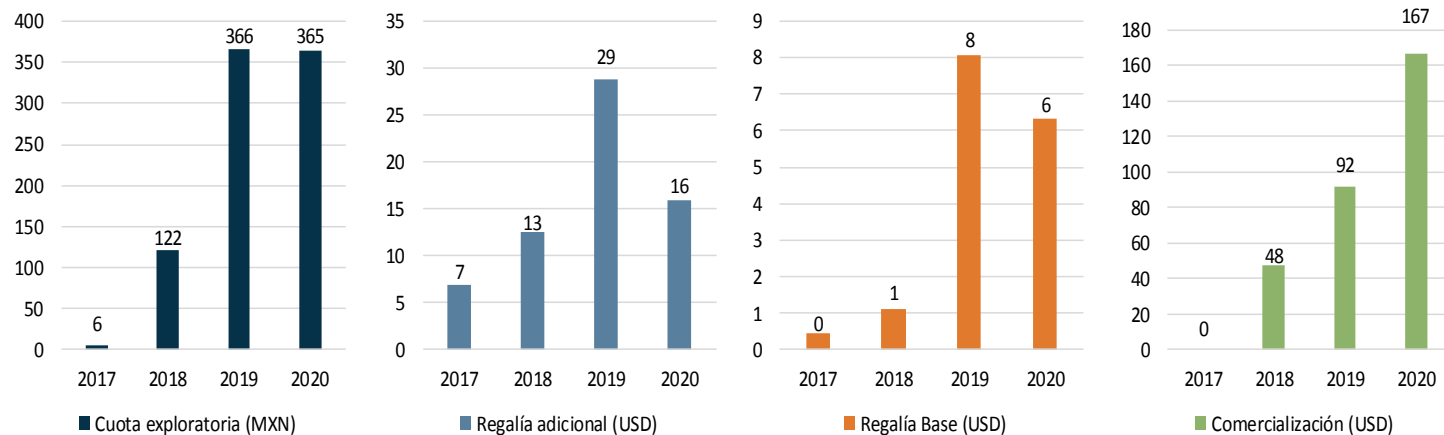


Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo

3. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

- Asimismo, durante el trimestre recibió 365 mdp y 210 millones de dólares⁴ (mdd) por concepto de contraprestaciones a favor del Estado.

Ingresos recibidos por contratos y comercialización
enero-marzo
(Cifras en millones de pesos MXN y dólares USD)



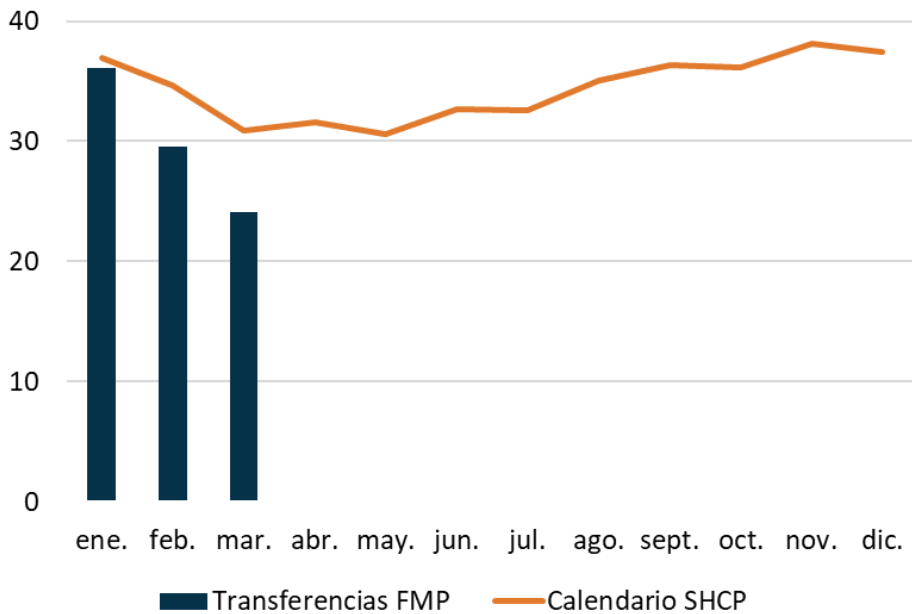
Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo

4. Incluye el monto pagado por la empresa Total E&P México, S.A. de C.V. por concepto de pena convencional por una cantidad superior a los 21 mdd.

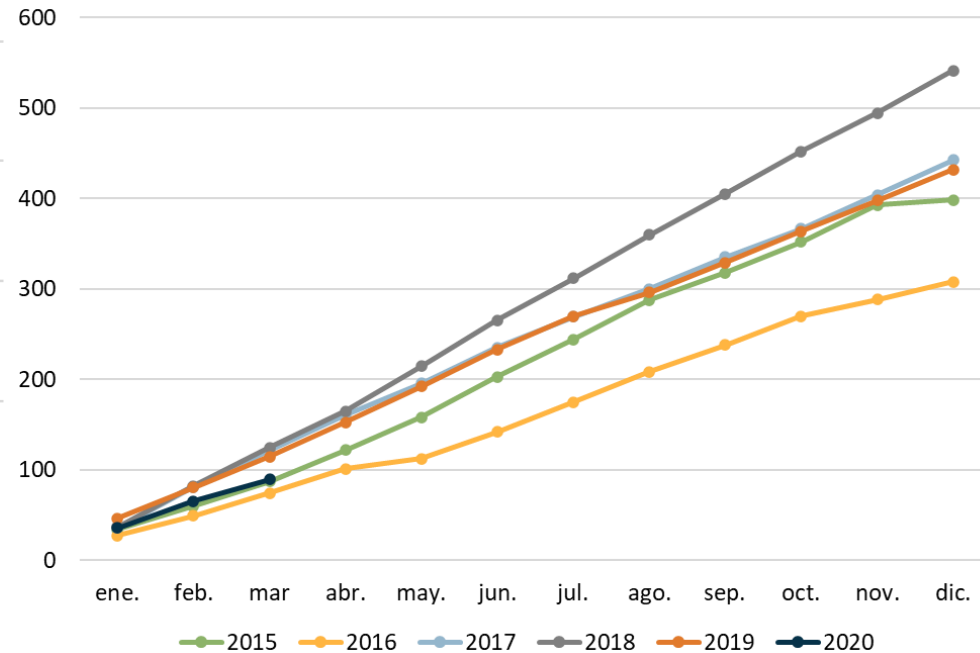
II.a Administración de los ingresos petroleros

- Las transferencias fueron por un total de 89,798 mdp y se distribuyeron conforme al orden de prelación legal⁵ y al calendario de la SHCP, equivalentes al 0.3% del PIB estimado en los CGPE 2020.

Transferencias ordinarias mensuales 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales 2015-2020
(Cifras en miles de millones de pesos)



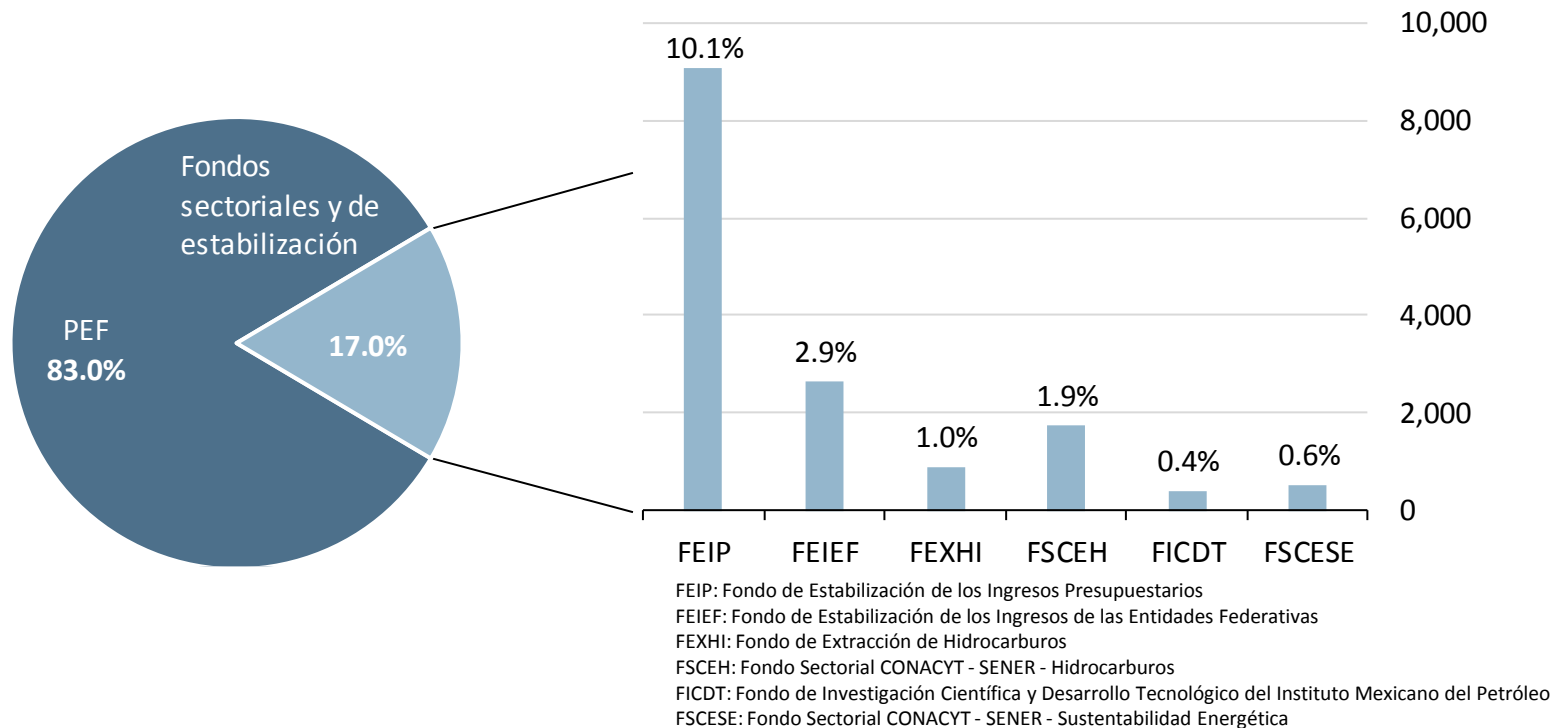
5. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 83% de los recursos transferidos durante el trimestre se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁶ (PEF), lo que equivale a 74,492 mdp. El 17% restante fue transferido a los fondos de estabilización y sectoriales⁷, equivalente a 15,305 mdp.

Transferencias al PEF y a los diferentes fondos de estabilización y sectoriales

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

6. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

7. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

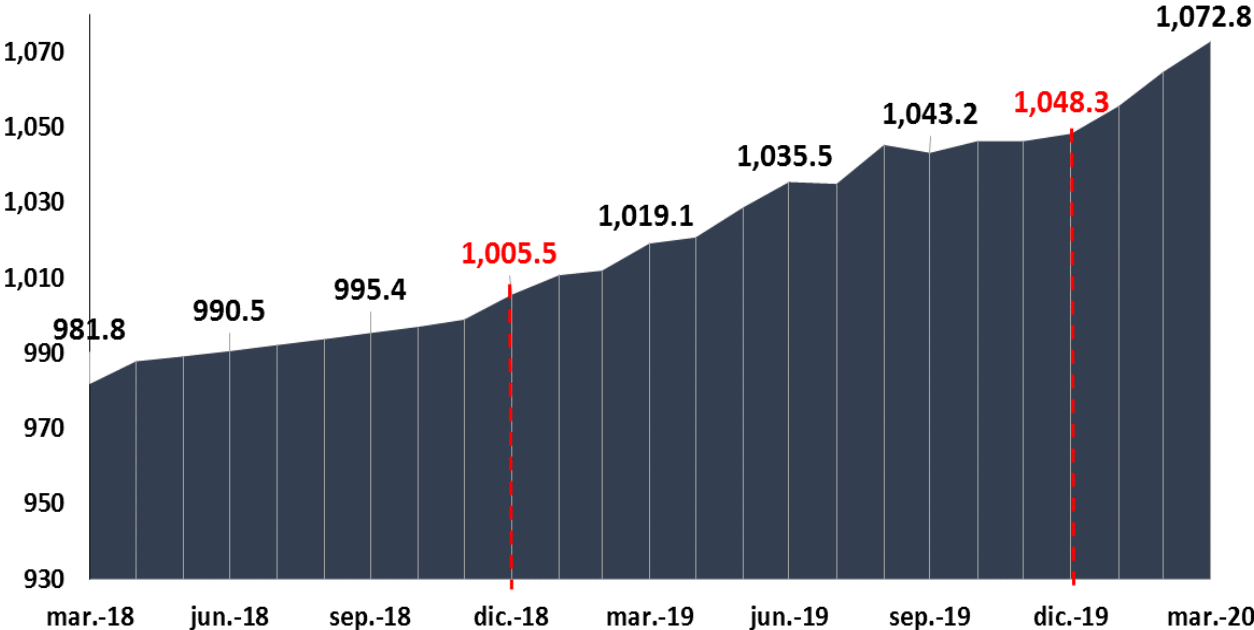
Propuesta de acuerdo

III

II.b Administración de la reserva del Fondo

- Al cierre del primer trimestre de 2020, el valor de la Reserva ascendió a 1,072.8 mdd, lo que representa un rendimiento de 2.3% en el trimestre y de 9.6% proyectado al año.

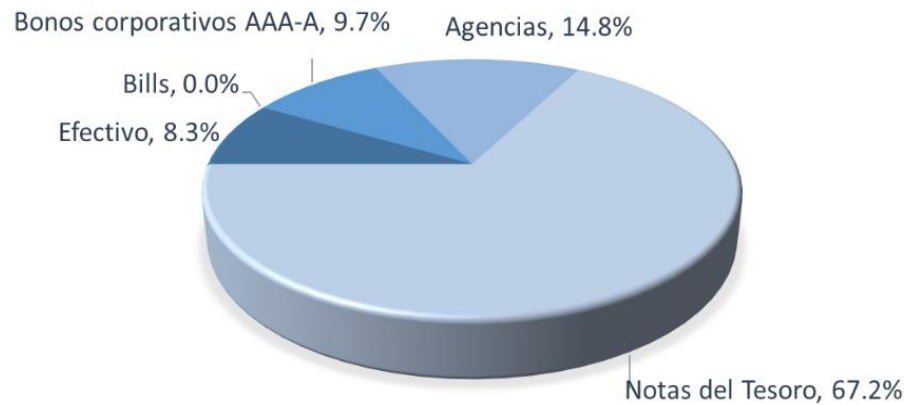
Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



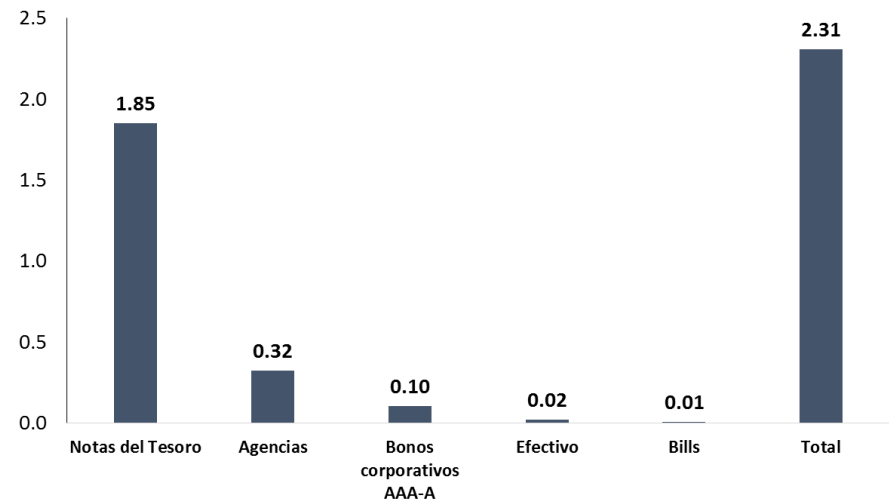
II.b Administración de la reserva del Fondo

- La cartera de inversión presentó una duración modificada de 2.2% y un rendimiento al vencimiento ponderado de 0.5% en dólares.
- Destaca el desempeño de las notas del Tesoro americano con una contribución al rendimiento de 1.85% durante el trimestre debido a la caída en las tasas derivado de la crisis sanitaria a nivel mundial y su consecuente impacto sobre la actividad económica.

Composición de la cartera de inversión al cierre de marzo 2020



Contribución al rendimiento por tipo de activo (Cifras en porcentaje)



Rendimiento a vencimiento (%)

0.5

Duración (%)

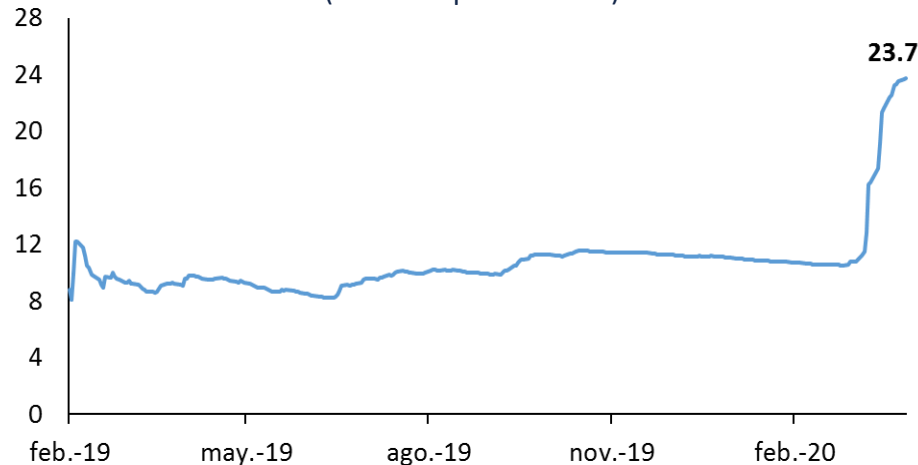
2.2

Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 23.7 puntos base, manteniéndose por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobado por el Comité Técnico. Dicha métrica aumentó significativamente durante el trimestre debido a la volatilidad tan elevada que se registró en los mercados financieros.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión

(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los valores de renta fija que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

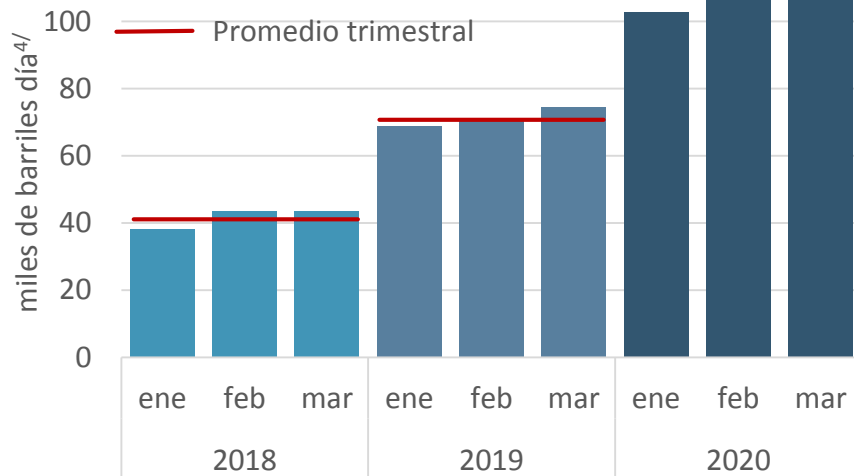
Propuesta de acuerdo

III

- Al cierre del primer trimestre de 2020, el Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 contratos:
 - ✓ 35 en modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.

Producción de petróleo

- La producción superó los 100 mil barriles diarios (mbd) en enero^{1/} y se alcanzaron 110 mbd en febrero^{2/}.
 - ✓ El aumento fue impulsado por los campos Ek-Balam y Cárdenas-Mora.

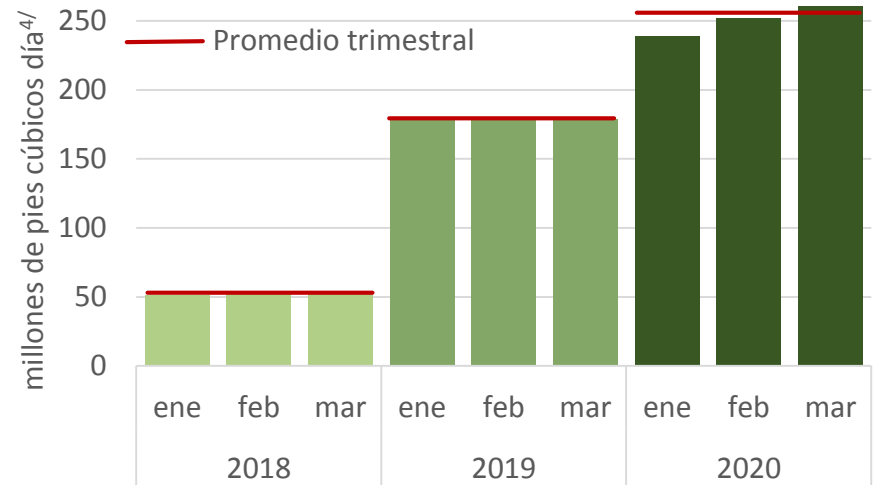


^{1/} Se refiere al volumen producido en diciembre de 2019 que fue utilizado en el cálculo de enero de 2020.

^{2/} Se refiere al volumen producido en enero que fue utilizado en el cálculo de febrero de 2020.

Producción de gas natural

- La extracción de gas natural excedió los 250 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) en febrero^{2/} y alcanzó 262 mmpcd en marzo^{3/}.
 - ✓ El incremento provino por los campos Misión, Ek-Balam y Amoca-Miztón-Tecoalli.



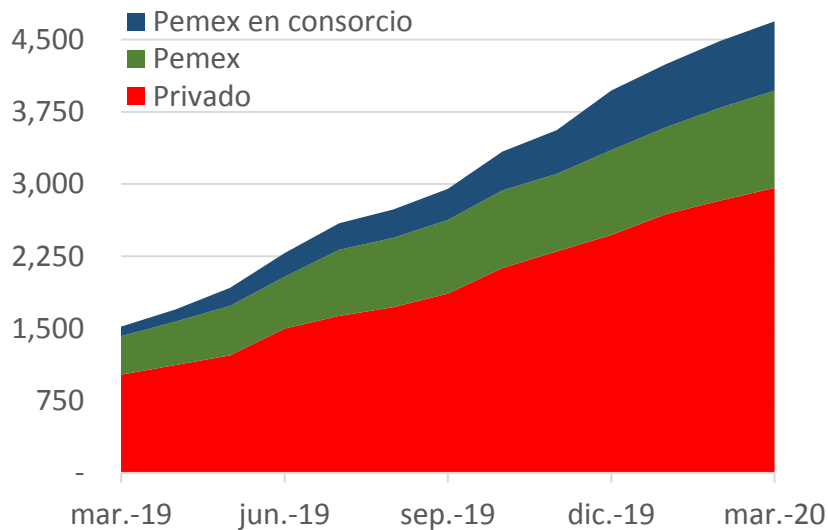
^{3/} Se refiere al volumen producido en febrero que fue utilizado en el cálculo de marzo de 2020.

^{4/} Los datos utilizados tienen un mes de desfase, representando el periodo en el que se realizó el cálculo de contraprestaciones

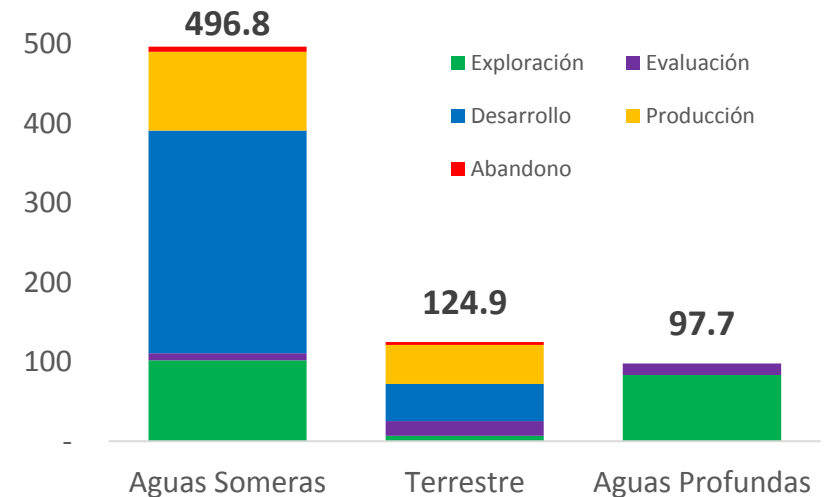
II.c Administración financiera de los contratos

- El incremento en la producción ha sido apoyado por las inversiones que han llevado a cabo las empresas en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la cual ascendió a 719 millones de dólares (mdd) durante el primer trimestre de 2020, del total reportado:
 - ✓ 488.7 mdd (68%) corresponden a las empresas privadas.
 - ✓ 230.6 mdd (32%) corresponden a contratos en los que participa Pemex.
- Así, el acumulado de las inversiones registradas en SIPAC desde 2015 asciende a 4,691 mdd.

Inversión acumulada por tipo de contratista
(Cifras en millones de dólares)



Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad^{1/}
(Cifras en millones de dólares)



^{1/} La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- Durante el trimestre, los 32 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 106 mbd de petróleo y 251 mmpcd de gas natural.
 - ✓ Del total de petróleo producido, en promedio los contratos de licencia extrajeron 18 mbd y los de producción compartida 88 mbd.
 - ✓ Del total de gas natural, en promedio los contratos de licencia extrajeron 88 mmpcd y los de producción compartida 163 mmpcd.
- El valor contractual de los hidrocarburos (VCH) en el trimestre ascendió a 561 mdd, monto 37% mayor al observado en el mismo trimestre del 2019.
- En el caso de los contratos de licencia, el valor de la producción calculado por el Fondo ascendió a 114.5 mdd, mientras que el total de regalías ascendió a 36 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo^{1/}
(Cifras en dólares)

	Valor contractual de los hidrocarburos	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
ene-20	40,180,604	2,925,849	10,244,040	13,169,890
feb-20	42,029,391	3,128,017	9,911,638	13,039,656
mar-20	32,374,120	2,151,126	7,884,732	10,035,859
Total	114,584,115	8,204,992	28,040,411	36,245,404

^{1/} Los datos corresponden al volumen producido en diciembre 2019, enero y febrero 2020, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante enero, febrero, marzo de 2020.

- El VCH extraídos al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 446 mdd.

Distribución final de las contraprestaciones en especie^{1/}

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo (miles de barriles)	Gas Natural (miles de millones de BTU)	Condensados (miles de barriles)
Estado	2,565	2,201	27
Contratista	5,468	13,008	163
Total	8,034	15,209	190

^{1/}La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ Durante el trimestre, el Fondo recibió 166.7 mdd por dicho concepto.
 - ✓ Las comisiones de los comercializadores ascendieron a 617.8 mil dólares, de los cuales 565.6 mil dólares correspondieron a Trafigura y los 52.2 mil dólares restantes a CF Energía.

Evolución de producción e inversiones: Casos Cárdenas-Mora y Ek-Balam

- Los campos que impulsaron el aumento en la producción de petróleo en el trimestre fueron Cárdenas-Mora bajo la modalidad de licencia y Ek Balam bajo la de producción compartida.

✓ Ambos presentaron la producción máxima desde que cambiaron al esquema de CEE.

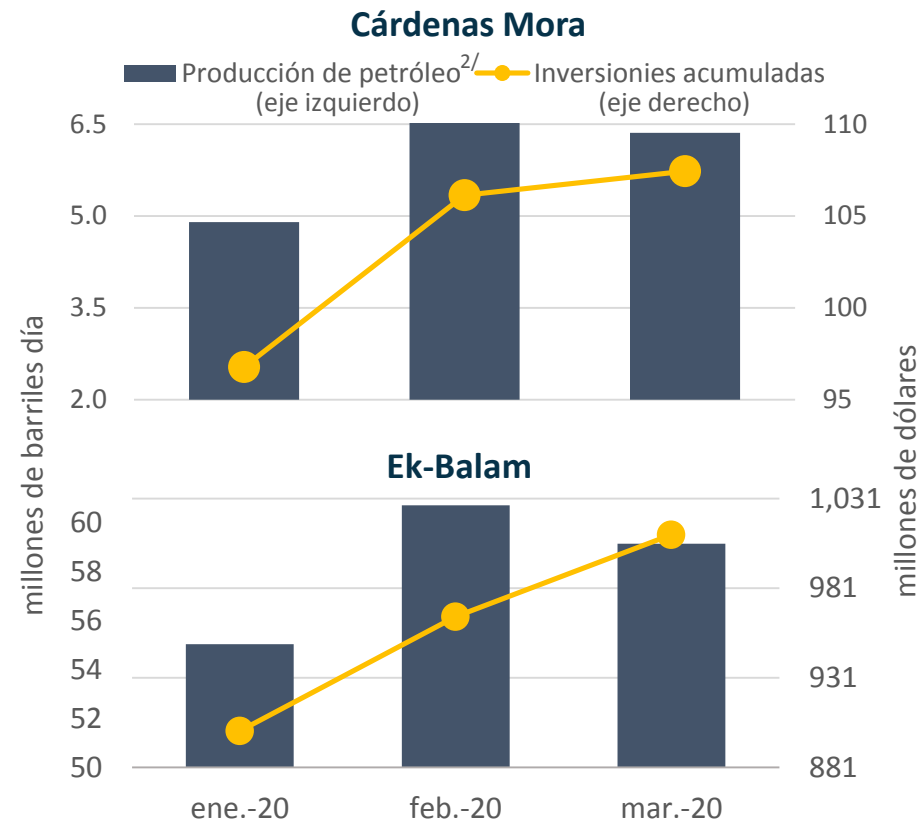
- El campo Cárdenas Mora alcanzó el máximo de producción de 6.5 mbd en febrero^{1/}.

✓ En el trimestre registró una inversión de 13 mdd, lo que representa el 12% del total acumulado de 108 mdd .

- El campo Ek-Balam alcanzó una producción máxima de 61 mbd en febrero^{1/}.

✓ En el trimestre registró inversiones por 129 mdd, que representa el 13% del total acumulado de 1,011 mdd.

^{1/}Se refiere al volumen producido en enero que fue utilizado en el cálculo de febrero de 2020.



^{2/}Los datos corresponden al volumen producido en diciembre de 2019, enero y febrero de 2020, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizadas durante enero, febrero y marzo 2020.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Se cubrieron al Banco de México los honorarios fiduciarios⁸ por 35.2 mdp, lo que equivale al 0.04% de los ingresos administrados por el Fondo durante el periodo.
- La ASF hizo entrega a la Cámara de Diputados de los informes individuales de resultados de las auditorías 92-GB y 99-GB, correspondientes a la cuenta pública 2018, sin observaciones para el Fondo.
- La ASF dio inicio a la auditoría 90-GB “Ingresos por Asignaciones y Comercialización de Hidrocarburos”, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2019.
- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 9 solicitudes de transparencia.
- Se concluyó la actualización de los Manuales de Procedimientos de Operación del Fondo, con el fin de reflejar de manera puntual la forma en que se ejecutan los procesos, así como los mecanismos de control asociados a las actividades.
- En este trimestre se incorporaron las series estadísticas asociadas a los contratos que durante el periodo registraron inversiones en el SIPAC por primera vez.
 - ✓ Al cierre de marzo, se cuentan con 3,911 series estadísticas y 404 cuadros analíticos.

8. Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo.

(Vínculo al Informe trimestral enero - marzo 2020)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo enero a marzo de 2020, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.